

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2643/16

Res. 3912/16

ACTA N° 84, de fecha 21 de diciembre de 2016.

VISTO: El documento sobre la Metodología para el Diseño Curricular de Planes y Programas del Consejo de Educación Técnico-Profesional, elevado por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular del Programa de Planeamiento Educativo;

RESULTANDO: I) que el mismo, luce de fs. 3 a 22;

II) que la propuesta pretende establecer una guía de lineamientos generales para el diseño curricular de todas las propuestas educativas de los diferentes niveles, que se desarrollan en el Desconcentrado;

III) que surge del acumulado de experiencias y del proceso de trabajo en diferentes Comisiones Técnicas, con la participación de los Programas Educativos, del Observatorio de Educación y Trabajo, de la Asamblea Técnico Docente y a través del trabajo realizado con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, Consejos Sectoriales, Sindicatos y empresarios de las Cámaras correspondientes;

CONSIDERANDO: I) que se trata de un procedimiento válido para el desarrollo curricular, flexible y adaptable a las características del Área en la cual se esté trabajando;

II) que este Consejo entiende pertinente autorizar lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR

UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente documento denominado “Metodología para el Diseño Curricular de Planes y Programas”, para su aplicación en la órbita del Consejo de Educación Técnico-Profesional:

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo establecer una guía de pasos seguir para el proceso de diseño curricular del CETP-UTU. En ese sentido, el CETP-UTU viene desarrollando diversas políticas educativas que son un valioso aporte a la Educación Técnica, Tecnológica y Profesional (ETTP) de nuestro país. Estas políticas tienen como premisa fundamental el “derecho a la educación” y la “re significación de la ETTP”, poniendo sobre la mesa el gran desafío de “articular ciencia y tecnología”, teoría y práctica.

Presentaremos a continuación algunas de las líneas que guían el proceso de diseño curricular del CETP-UTU.

Se distinguen tres etapas en el desarrollo histórico de la ETTP. Una primera generación, que reducía a la ETTP en “capacitación para la ejecución de las operaciones y técnicas asociadas a un puesto laboral”. La segunda etapa que centra la formación de la ETTP a un perfil ocupacional. Por último, la tercera que responde al desafío actual del CETP-UTU en referencia a “una mayor articulación entre ciencia y tecnología, donde trasciende la fragmentación del conocimiento dando cuenta de un hacer pensando.(...) Esta concepción implica un currículo que visualiza a la persona como ser integrador- superando la división dicotómica de educar para la ciudadanía o educar para el trabajo-, capaz de desarrollar procesos de pensamiento que le permiten aprehender la realidad con la complejidad que esta supone.” (W.Netto, 2013:12).

Partimos de la concepción de currículo planteada por Jurjo Torres (2006; 97):

“El curriculum se puede describir, como un proyecto educativo que se planifica y desarrolla a partir de una selección de la cultura y de las experiencias en las que se desea que participen las nuevas generaciones con el fin de socializarlos y capacitarlos para ser ciudadanos y ciudadanas solidarios, responsables y democráticos”.

Con lo expresado anteriormente y pensado en la ETTP adherimos que educar integralmente “...implica que los conocimientos curriculares se articulen con los conocimientos socialmente relevantes, de manera que los jóvenes se acerquen al mundo del trabajo con grados de calificación-formación y una actitud emprendedora para protagonizar procesos de innovación, creatividad en las diversas áreas del conocimiento, la tecnología y el desarrollo” (W. Netto, 2013:13).

Por la misma línea, Gimeno Sacristán (1994) propone “El curriculum es un proceso social que se crea y pasa a ser experiencia a través de múltiples contextos que interaccionan entre sí”. Esos contextos que se relacionan entre sí, son mucho más que el diseño de un Plan de Estudios; es también, la formación docente, las guías programáticas, el centro educativo, el capital cultural de los estudiantes, el contexto, los materiales didácticos.

En una acepción de este tipo, el Plan tendrá un carácter más tentativo y orientador y menos determinista de la práctica cuanto más compleja sea la experiencia de aprendizaje que haya que prever y desarrollar y cuantos más elementos contribuyan a configurarlo.

Ante la elaboración de un Plan, es necesario plantearse algunas preguntas:

Su diseño, ¿será determinista o simplemente orientador?

¿Son los mismos agentes los que diseñan y ejecutan el Plan o son diferentes? Si no lo son, ¿es esa separación inevitable y conveniente?

Para Gimeno Sacristán (1994) la palabra diseño hace referencia a boceto, bosquejo, croquis o esquema que represente una idea, un objeto, una acción o sucesión de acciones; una aspiración o proyecto que sirve de guía para ordenar la actividad de producirlo efectivamente.

Diseñar implica previsión de la acción antes de realizarla, un cierto orden en esa acción, una consideración de las circunstancias reales en las que se actuará, recursos y/o limitaciones. El plan resultante de la actividad de diseñar anticipa o representa la práctica que, en alguna medida, se hará efectiva.

El disponer de Planes “seguros” para la práctica educativa supone sin dudas una dificultad dado que, la condición de lo que es la enseñanza –proceso social complejo desarrollado en un medio- no permite hacerse ilusiones de rigor, precisión y previsibilidad, salvo para contenidos y objetivos muy limitados y bien definidos. Es por eso importante reivindicar la idea de que todo el que diseña, tiene que contemplar la práctica educativa en su globalidad, las amplias finalidades de la educación, no solo los contenidos de las materias de estudio.

El diseño es un instrumento para guiar la práctica y esta no es algo abstracto sino que tiene unos actores determinados y se desenvuelve en unas circunstancias concretas. Lo decisivo es que el diseño sea un esquema- guía real. Es por tanto, abierto.

La utilidad fundamental de cualquier modelo en el diseño reside en que sea potenciador de la reflexión sobre la práctica, sobre el contexto en que se realiza, los destinatarios que tiene y sobre la cultura curricular que fomenta.

La decisión sobre una forma de diseñar es algo más que una elección técnica. La opción que se tome al concebir el diseño educativo no es neutral pues se refiere a una opción enmarcada en definiciones político-educativas.

METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO CURRICULAR DE PLANES

A. DISEÑAR UN PLAN DE ESTUDIOS NUEVO

La presente síntesis implica definir en los primeros encuentros un plan de trabajo que contemple:

- las distintas etapas del proceso
- cronograma en el cual se tiene previsto realizar dichas etapas
- responsables de cada etapa

	Etapas	Conceptualización	Producto	Responsable	Observaciones
1	Estudio y relevamiento inicial de las necesidades de formación	Esta etapa si bien está ubicada al inicio atraviesa todo el proceso	Informe sobre las necesidades del sector.	Programa Educativo Planeamiento Educativo	Esta actividad se realiza en conjunto entre el Observatorio de Educación y Trabajo, el Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular y el Programa Educativo involucrado.
2	Conformación de la Comisión Técnica del Plan.	La Comisión Técnica estará integrada por Técnicos del sector, representantes de la ATD, referentes de los programas educativos e integrantes del Departamento de Diseño Curricular. Y otros actores que se entienda pertinente invitar o incluir en la comisión.	Registro de la conformación de la Comisión Técnica. Plan de trabajo que incluye cronograma del proceso.	Programa Educativo Planeamiento Educativo	Solicitar al Consejo la designación de la Comisión.
3	Elaboración del Perfil de ingreso y egreso, fundamentación y objetivos	Definida la población objetivo (perfil de ingreso) y sus características académicas relacionadas con sus conocimientos previos, se determina cuál es el perfil de egreso que se pretende alcanzar y cuál será el próximo nivel de estudio al que el	Documento que contenga: - Perfil de ingreso - Perfil de egreso - Objetivos de la formación - Fundamentación	Comisión Técnica	

		estudiante pueda acceder. El mismo puede estar redactado en términos de logros de aprendizaje o de competencias. En los planes dirigidos a formación profesional, tecnológica o técnica es pertinente establecer los logros de aprendizaje y/o competencias que lo habiliten a ingresar a diferentes áreas del campo laboral.			
4	Estructura curricular inicial con la presentación sintética de los núcleos centrales de las asignaturas, espacios o talleres.	Se definirá teniendo en cuenta el perfil de egreso acordado, las asignaturas, áreas de conocimiento, módulos temáticos que se desarrollan en el proceso formativo. Estableciendo que el centro de dicha estructura curricular responda a lo específico de la formación.	Documento que contenga: Estructura curricular Áreas de conocimiento Descripción de las asignaturas.	Comisión Técnica	
5	Registro comparativo del Perfil de Egreso y la Estructura Curricular del Plan.	Se pretende establecer la correspondencia entre el perfil de egreso, los objetivos y las áreas.	Documento comparativo.	Comisión Técnica	Este es un insumo para la Comisión de Trabajo, que le permitirá validar o ajustar el proceso hasta el momento.
6	Taller con el Sistema Productivo	Consulta al sector productivo, a través de diferentes metodologías de relevamiento de insumos. La metodología puede ser a través de talleres temáticos, panel de consulta, entrevistas en profundidad, encuentros con especialistas y profesionales del sector. Esta instancia se integra a Empresas, Trabajadores y	Informe de los insumos relevados en esta instancia.	Comisión Técnica, Observatorio de Educación y Trabajo, Programa Planeamiento Educativo-Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular.	Tomar como referencia la metodología de trabajo con los Consejos Sectoriales y Conglomerados (MIEM) y UTU aprobada por el CETP-UTU.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

		Especialistas del ámbito público como privado.			
7	Definición del Perfil de Egreso, de la estructura curricular y los objetivos.	Constatación, validación y/o reformulación del perfil de egreso, y estructura curricular.	Un documento que contenga, la definición de Perfil de ingreso, perfil de egreso, estructura curricular, fundamentación y objetivos.	Comisión Técnica	
8	Definición de los Perfiles Docentes.	Establecer los requisitos de formación y experiencia necesarios para desarrollar la tarea educativa que se espera.	Perfiles docentes	Comisión Técnica y referente o inspectores técnicos del CETP-UTU. Programas Educativos-	Se sugiere trabajarlos con el Programa Gestión de Recursos Humanos- Sector Aspiraciones
9	Conformación de las Comisiones Programáticas	Se conformarán comisiones integradas por referentes específicos de cada área de conocimiento.	Registro de las reuniones	Referente o inspectores técnicos del CETP-UTU. Programas Educativos	Esta etapa se puede dar en forma paralela a las etapas consecutivas
10	Elaboración de los Programas	Se trabajará en la elaboración de los programas siguiendo los lineamientos institucionales.	Programas finalizados	Referente o inspectores técnicos del CETP-UTU. Programas Educativos	
11	Definición de la Metodología del Plan.	La metodología debe responder a la filosofía del Plan. Así mismo, deberá establecer criterios generales de abordaje pedagógico-didáctico, manteniendo una visión integral del conocimiento tecnológico.	Incluir en el documento los aspectos metodológicos.	Comisión Técnica	Para una adecuada concreción de esta etapa es necesario llevar un registro de los emergentes relacionados con este punto a lo largo de todo el proceso de diseño.
12	Sistema de evaluación de los estudiantes	Los criterios de evaluación deberán estar en concordancia con la metodología pedagógico-didáctica y los objetivos propuestos.	Incluir en el documento la evaluación de los estudiantes.	Comisión Técnica	
13	Sistema de seguimiento y evaluación del	Se establecerá un sistema de seguimiento del	Un documento que contenga el sistema de	Comisión Técnica-Departamento	Se sugiere integrarlo como Anexo

	plan	Plan que deberá responder a un cronograma previamente acordado.	seguimiento y evaluación del Plan	de Diseño y Desarrollo Curricular- Sección Reválidas- Reglamentos	
14	Definición de los recursos materiales	Comprende: Infraestructura Materiales fungibles y fijos	Un documento que contenga los recursos materiales.	Comisión Técnica	Se sugiere integrarlo como Anexo
15	Plan operativo de la implementación.	El proceso culmina con la elaboración de un plan de trabajo vinculado a la implementación de la propuesta.	Un documento que contenga el Plan operativo de la implementación	Comisión Técnica	Se sugiere integrarlo como Anexo

El proceso culminará con la presentación del documento a los diferentes actores implicados en el diseño, desarrollo e implementación del Plan, especialmente al Consejo de Educación Técnico Profesional.

Aclaremos que si bien el documento presenta una estructura, las particularidades de cada proceso de construcción pueden generar variaciones en el mismo, las cuales deberán ser acordadas por el equipo de trabajo.

Centralidad de la etapa 3 a 7 es la columna vertebral del proceso.

B. REDISEÑAR UN PLAN DE ESTUDIOS

	Etapas	Conceptualización	Producto	Observaciones
1	Estudio y relevamiento inicial de las necesidades de realizar ajustes a los Planes de Formación que desarrolla El CETP-UTU.	Esta etapa está ubicada al inicio del proceso.	Informe sobre las necesidades de ajustes de las propuestas	Esta actividad se realiza en conjunto entre el Programa Educativo involucrado, el Programa Planeamiento Educativo y el CETP-UTU.
2	Conformación de la Comisión Técnica para el rediseño y ajuste del Plan.	La Comisión Técnica estará integrada por Técnicos del sector, representantes de la ATD, referentes de los programas educativos e integrantes del Departamento de Diseño Curricular. Y otros actores que se entienda pertinente invitar o incluir en la comisión. Se recomienda en esta instancia convocar a los docentes que vienen	Registro de la conformación de la Comisión Técnica. Plan de trabajo que incluye cronograma del proceso, donde se establezcan plazos.	Solicitar al Consejo la designación de la Comisión.



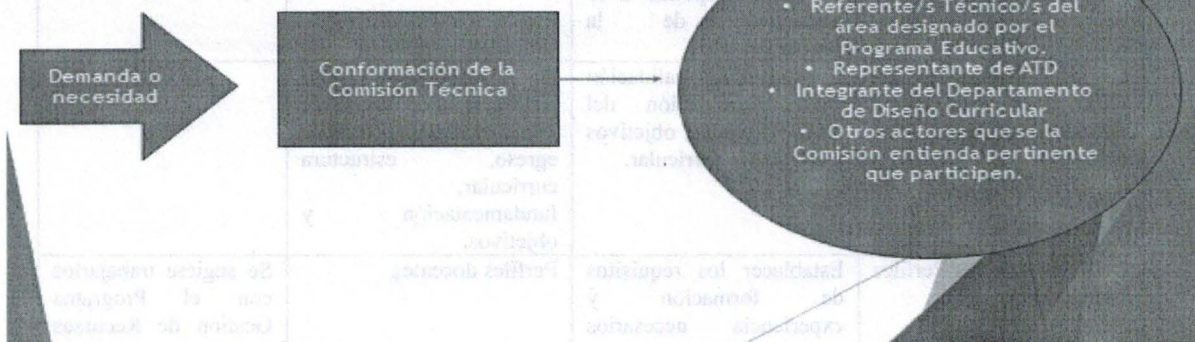
Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

		desarrollando la propuesta, así como los estudiantes. Con la finalidad de contar con los insumos necesarios para desarrollar el ajuste.		
3	Revisión del Perfil de ingreso, egreso, fundamentación y objetivos del Plan.	Se realizará a través de los informes o necesidades detectadas de realizar ajustes o rediseño de las propuestas.	Documento que contenga el ajuste de los siguientes ítems: - Perfil de ingreso - Perfil de egreso - Objetivos de la formación - Fundamentación	
4	Revisión de la Estructura curricular con la presentación sintética de los principales cambios, modificaciones y/o ajuste.	Se definirá teniendo en cuenta los ajustes planteados en el perfil de egreso y perfil de ingreso ya acordados, estableciendo que el centro de dicha estructura curricular responda a lo específico de la formación.	Documento que contenga el ajuste de los siguientes ítems: Estructura curricular Áreas de conocimiento Descripción de las asignaturas.	
5	Cierre y Definición del Perfil de Egreso, de la estructura curricular y los objetivos.	Constatación, validación y/o reformulación del perfil de egreso, objetivos y estructura curricular.	Un documento que contenga, la definición de Perfil de ingreso, perfil de egreso, estructura curricular, fundamentación y objetivos.	
6	Definición de los Perfiles Docentes.	Establecer los requisitos de formación y experiencia necesarios para desarrollar la tarea educativa que se espera.	Perfiles docentes	Se sugiere trabajarlos con el Programa Gestión de Recursos Humanos
7	Conformación de las Comisiones Programáticas	Se conformarán comisiones integradas por referentes específicos de cada área de conocimiento.	Registro de las reuniones	Esta etapa se puede dar en forma paralela a las etapas consecutivas
8	Elaboración o Ajustes de los Programas	Se trabajará en la elaboración de los programas siguiendo los lineamientos institucionales.	Programas finalizados	
9	Definición o redefinición de la Metodología del Plan.	La metodología debe responder a la filosofía del Plan. Así mismo, deberá establecer criterios generales de abordaje pedagógico-didáctico, manteniendo una visión integral del conocimiento tecnológico.	Incluir en el documento los aspectos metodológicos.	Para una adecuada concreción de esta etapa es necesario llevar un registro de los emergentes relacionados con este punto a lo largo de todo el proceso de diseño.
10	Sistema de evaluación de los estudiantes	Los criterios de evaluación deberán estar en concordancia con la metodología pedagógico-	Incluir en el documento la evaluación de los estudiantes.	

		didáctica y los objetivos propuestos.		
11	Sistema de seguimiento y evaluación del plan	Se establecerá un sistema de seguimiento del Plan que deberá responder a un cronograma previamente acordado.	Un documento que contenga el sistema de seguimiento y evaluación del Plan	Se sugiere integrarlo como Anexo
12	Definición de los recursos materiales	Comprende: Infraestructura Materiales fungibles y fijos	Un documento que contenga los recursos materiales.	Se sugiere integrarlo como Anexo
13	Plan operativo de la implementación.	El proceso culmina con la elaboración de un plan de trabajo vinculado a la implementación de la propuesta.	Un documento que contenga el Plan operativo de la implementación.	Se sugiere integrarlo como Anexo

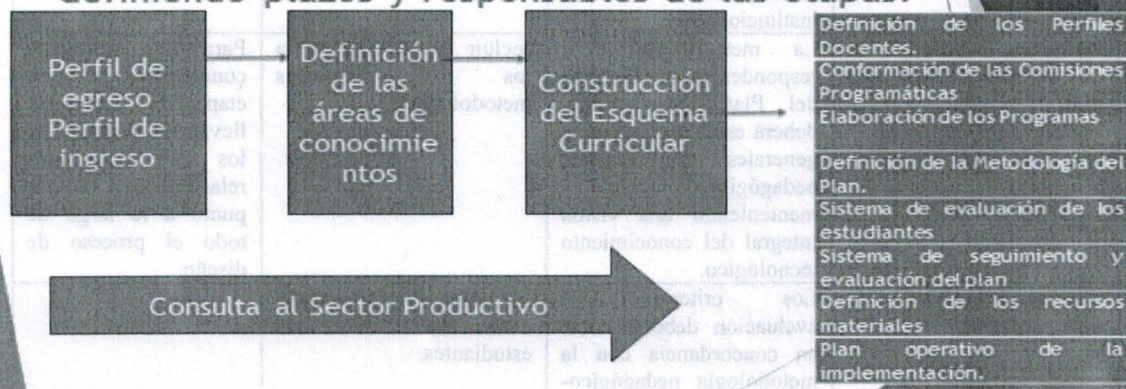
Diseño Curricular

- Propuestas Nuevas-Innovaciones Educativas
- Ajuste de Propuestas que ya se dictan



Pasos a seguir....

La Comisión acuerda cronograma de trabajo, definiendo plazos y responsables de las etapas.



Líneas para trabajar

- ▶ Continuidad en la participación de los referentes designados en los espacios de diseño de curricular acordados.
- ▶ Respetar los tiempos acordados por la Comisión y participar en los productos esperados.
- ▶ La propuesta no finaliza en la definición del esquema curricular...
- ▶ Es importante, tener presente que las propuestas educativas que se diseñen no son estáticas y que es necesario realizarles ajustes a medida que se van implementando.
- ▶ Las propuestas de ajuste y rediseño, se deberá contemplar la mirada de los docentes, estudiantes y gestores.
- ▶ Prever un plan de seguimiento de la propuestas.
- ▶ Pensar desde los Programas Educativos estrategias para trabajar con los equipos docentes y directivos de las escuelas las innovaciones educativas (nuevas propuestas y nuevas orientaciones)
- ▶ Establecer responsables y plazos para la elaboración de programas de asignatura.
- ▶ **ES TAN IMPORTANTE, TANTO LA ESTRUCTURA COMO EL CONTENIDO DE LOS CURSOS.**

C. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS

CRITERIOS PARA EL DISEÑO PROGRAMÁTICO

Se presenta una guía para trabajar los diferentes componentes curriculares que necesariamente deben estar presentes en los programas de las asignaturas que integren el Plan de estudio

CARÁTULA	Son los datos pertenecientes a los esquemas curriculares: tipo de curso, plan, orientación, opción (si la hubiera), año/módulo, área y asignatura, espacio curricular ¹
FUNDAMENTACIÓN	Ubicar la asignatura y justificarla en el contexto del Plan y en el trayecto curricular, si corresponde, en tanto apunta a desarrollar objetivos o competencias (las fundamentales o transversales)
COMPETENCIAS/ OBJETIVOS	De acuerdo con la opción epistemológica elegida, se explicitarán las competencias o los objetivos de aprendizaje a desarrollar en la asignatura y sus correspondientes indicadores.
CONTENIDOS	Definir criterios de organización (ejes vertebradores) Justificar los criterios de selección de contenidos (porqué unos y no otros) Justificar los criterios de secuenciación (el porqué del orden elegido) Descripción de los contenidos
PROPUESTA METODOLÓGICA	Definirla a partir de los objetivos o competencias propuestos teniendo en cuenta la selección de estrategias didácticas más adecuadas a: 1.- los conocimientos, capacidades y destrezas que se proponen desarrollar; 2.- a la naturaleza de los temas; 3.- las características del grupo; y, 4.- a los instrumentos de evaluación empleados.
EVALUACIÓN	Definir el sentido de qué, porqué, para qué y a quiénes evaluar. Explicitar en cada programa los instrumentos a emplear teniendo en cuenta la heterogeneidad de contenidos conceptuales, habilidades, estrategias, actitudes (personales y grupales)

¹ En coordinación con el Programa de Planeamiento Educativo

Se propone incluir además:

1. Una bibliografía para los docentes y para los estudiantes listada de acuerdo a normas establecidas internacionalmente. Cada obra propuesta se comentará en términos generales y asimismo su aproximación a cada tema del programa.
2. Un listado de otros recursos. A modo de ejemplo: videos, CD, páginas web, revistas de divulgación, científicas, obras teatrales, cinematográficas, etc.
3. Un listado de posibles actividades extra- aula (salidas didácticas, visitas a museos, etc.), que sean recomendables para las asignaturas.

BIBLIOGRAFÍA

ANEP/CETP-UTU (2013). Educación integrada. Aportes a la educación uruguaya. Seminario sobre alfabetización Julio Castro. CETP - UTU. Montevideo.

DÍAZ BARRIGA, A. Docente y Programa. Lo institucional y lo didáctico. Aique, Buenos Aires, 1995.

FRIGERIO, G. y POGGI, M. Las instituciones educativas. Cara y seca. FLACSO, Argentina, 1995.

PORLÁN, Rafael. Constructivismo y escuela. Hacia un modelo de aprendizaje basado en la investigación. Diada, 1999.

PERRENOUD, Philippe. Construir competencias desde la escuela. Dolmen, Santiago, 1999.

SACRISTÁN, Gimeno, Pérez Gómez, A. Comprender y transformar la enseñanza. Morata, España, 1994.

TEDESCO, Juan. El nuevo pacto educativo. Alauda- Anaya, Madrid, 1995.

TORRES, JURJO. Globalización e interdisciplinariedad: el curriculum integrado, Marota, 2006.

TORRES, Rosa María. Necesidades básicas de aprendizaje y contenidos

curriculares. Unesco, 2001.

ANEXO 1

ESTRUCTURA FORMAL PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS

ANTECEDENTES es todo aquello que determina la oportunidad de presentar un nuevo diseño

FUNDAMENTACIÓN se refiere a la necesidad de explicitar la filosofía que sustenta el diseño; la justificación de su pertinencia. Esta fundamentación atiende aspectos relacionados con los grandes lineamientos que el Plan pretende.

Si ese Plan está referido a la educación obligatoria, debe reflejar una filosofía educativa coherente con las funciones de la educación general, de oportunidad cultural, explicitación del modelo de ciudadano que busca y al tipo de sociedad al que se dirige.

Consiste en seleccionar opciones de cultura para los ciudadanos, por lo que se requiere clarificar qué criterios culturales, intelectuales, sociales, económicos y profesionales justifican esas opciones, así como derivar las consecuencias y medidas oportunas para las decisiones tomadas para hacerlas viables en la práctica.

POBLACIÓN OBJETIVO (perfil de ingreso) conviene referirse a los requerimientos académicos previos que esos estudiantes necesitan para desarrollar los conocimientos que el plan de estudios le demande.

Las actividades de diseño se apoyan en conocimientos diversos sobre qué son y cómo se comportan determinadas realidades, exigen conocimientos sobre las situaciones en las que se operan pero el producto al que deben desembocar – el plan o modelo- es una creación singular que se adecua a esa población objetivo

que se ubica en un contexto.

OBJETIVOS

Toda práctica educativa se caracteriza por su intencionalidad, es decir, por la existencia, en la mente del que enseña, de unos determinados objetivos. Si estos permanecen ocultos, el docente estará imposibilitado para analizarlos críticamente. El hecho de poner el énfasis en una formulación consciente de las intenciones educativa significa apostar por una profesionalidad más rigurosa que se cuestiona las metas a conseguir y, por tanto, la naturaleza específica de las actividades a realizar.

Es por ello, que en esta instancia es conveniente formularse el objetivo general del Plan, sin guiar de manera continua las distintas acciones que son inherentes a cada situación en su complejidad contextual. Díaz Barriga (1995) propone la “noción de objetivo redactado en términos de producto de aprendizaje. Este producto debe formularse en su nivel más alto de integración. (...) y determinar con mayor claridad en esta etapa los criterios de acreditación. Estos criterios serían los resultados integrados del aprendizaje que el estudiante puede evidenciar en el mundo externo” (pág.63).

MARCO CURRICULAR

Consiste en explicitar las líneas generales de la propuesta de un Plan. En él se indica qué aspectos del curriculum es necesario destacar, ejes de la propuesta, estructura curricular diseño y función de cada uno de sus componentes, donde se referenciarán asignaturas o áreas de conocimiento, estableciéndose sus cargas horarias en términos de horas semanales, modulares o anuales, así como estrategias de implementación.

La elaboración de distintos marcos curriculares ha respondido y responde a determinados intereses, concepciones de hombre y de sociedad para la que se

educa. Así por ejemplo el formular un Plan por objetivos o por competencias supone una opción epistemológica.

Si nos planteamos un currículo sistémico y un contexto complejo, las demandas actuales de la sociedad invalidan la discusión sobre “una formación general esencialmente academicista y desvinculada del mundo del trabajo versus una capacitación laboral propensa a caer en el mecanicismo y el adiestramiento instrumentalista” (Daniel Filmus). “Hoy, más que nunca, la adquisición de conocimientos y competencias debe estar acompañada de la educación del carácter, de la apertura cultural y del despertar de la responsabilidad social” (Tedesco).

El término competencias no está visto como una postura reduccionista que solo vincula al estudiante con una postura economicista. Carlos Cullen (1997) explicita: “la competencia refiere a la capacidad de respuesta personal del sujeto ante situaciones variables e imprevisibles y no al desarrollo de un repertorio de respuestas esperadas en función de que se consideran valiosas”.

La necesidad de crear marcos curriculares, acordes también con los tiempos y la realidad educativa nacional, regional y mundial es hoy una tarea que no puede postergarse.

ENFOQUE METODOLÓGICO

La búsqueda de los métodos, del orden que pueden seguir determinadas actividades para promover un aprendizaje es una responsabilidad especial del docente (segundo ámbito de diseño). La libertad metodológica, referenciada a un plan y dentro de los límites de la ética profesional es un derecho del profesor. El estudiante también tiene derecho a una mejor educación y por eso es necesario: un trabajo coordinado dentro de una línea metodológica coherente que tenga en cuenta la asignatura y/o área de conocimiento en el marco de el/los

objetivo/s del Plan; fomentar un clima favorable a la adquisición de la cultura; una visión histórica de la construcción del conocimiento; tolerancia ante las discrepancias; sensibilidad ante las diversidades culturales; darle sentido a lo aprendido para entender mejor el medio circundante.

El trabajar en proyectos, en resolución de problemas, en dinámica de grupos, etc. dependerá del eje de la propuesta curricular que haga efectiva el Plan, de la población objetivo, de las demandas sociales y del centro de estudios.

El centro educativo deberá atender el contexto. Fijará estrategias estableciendo prioridades para recorrer un camino que puede no ser muy ambicioso pero sí de permanente avance.

EVALUACIÓN

Evaluar es un término polisémico y a menudo contradictorio. Por ello, se hace necesario establecer acuerdos de parte de los distintos estamentos que componen la institución educativa.

Un cambio progresivo del currículo implica también un cambio en la teoría y en la práctica de la evaluación.

Evaluar es – para algunos teóricos- diagnosticar una situación con rigor, comprenderla y tomar decisiones sobre la misma para mejorarla. El Plan deberá generar información tanto sobre los logros de aprendizaje de los alumnos como sobre el centro educativo en el que se desarrolla, entendiendo por esto tanto la cantidad como la calidad. No debe olvidarse que es responsabilidad de la Administración el “rendir cuentas” a la sociedad; y esta necesita no solo que se cualifiquen resultados sino que se determinen porcentajes de acierto y también de limitaciones.

Desde una perspectiva alternativa – señalan Porlán y Martín, 1996- se programa a partir de un determinado modelo didáctico, una hipótesis curricular

abierta y flexible que oriente acerca del conocimiento deseable y de los momentos metodológicos y las actividades que mejor puedan favorecer la construcción del conocimiento de los alumnos. Evaluar es, desde esta perspectiva y en lo que al profesor y la Administración se refiere- realizar un seguimiento riguroso e investigativo del desarrollo práctico de la hipótesis formulada, de su poder de adaptación a la realidad, de los problemas que genera y de los resultados que de hecho se producen: los esperados y los no previstos. Todo ello en la perspectiva de someter a un contraste crítico la hipótesis curricular diseñada y el modelo didáctico curricular de referencia. Se evalúa desde una determinada perspectiva y se evalúa para someter a crítica dicha perspectiva. “La evaluación, en este sentido, es el motor del cambio curricular y de nuestro desarrollo profesional” (pág. 172).

Según Díaz Barriga (1995) si se señalan formas de acreditación, es necesario revisar el problema del contenido y de los métodos de enseñanza. La forma de acreditación por la que se opte, opera también como sugerencia del trabajo docente.

Para realizar la selección de formas de acreditación, es pertinente atender: “a) a la legislación nacional e institucional que se aplique al respecto; b) a las características del contenido que se trabaja en una asignatura; c) al grado de madurez personal y académica que pueden mostrar los estudiantes ; y d) a una noción de aprendizaje que reconozca la importancia del pensamiento analítico, sintético, reflexivo y la vinculación del conocimiento con problemas de la realidad” (pág. 64). Si bien el término “realidad” es complejo, importa señalar la necesidad de encontrar mecanismos que permitan ir más allá de un recuerdo de la información.

PERFIL DE EGRESO

Definida la población objetivo y sus características académicas relacionadas con sus conocimientos previos, se determina cuál es el perfil de egreso que se pretende alcanzar y cuál será el próximo nivel de estudio al que el estudiante pueda acceder. El mismo puede estar redactado en términos de logros de aprendizaje o de competencias. Traducirá la formación integral y/o específica del plan. En los planes dirigidos a formación profesional o técnica es pertinente establecer las competencias que lo habiliten a ingresar a diferentes áreas del campo laboral.

REVISIÓN DEL PLAN:

Un Plan tiene una vida porque las realidades cambian y necesita ajustarse. Ese currículo en acción necesita redefinirse luego de un tiempo, atender los imprevistos al momento de su elaboración, reconocer sus aciertos y carencias mediante una evaluación sistemática con herramientas pertinentes que pongan a prueba los objetivos del Plan, su desarrollo y sus resultados.

PLAN OPERATIVO:

La gestión en los centros educativos.

Las innovaciones en educación son el resultado de un intercambio, de transacciones y de acomodaciones entre los agentes participantes, entre las ideas y comportamientos viejos y nuevos. (Fullan, 1982). La utilidad fundamental de cualquier modelo en el diseño reside en que sea potenciador de la reflexión sobre la práctica, sobre el contexto en que se realiza, los destinatarios que tiene y sobre la cultura curricular que fomenta.

Es por ello que el centro educativo (tercer ámbito de diseño) es un espacio de decisión que tiene que establecer medidas concretas para desarrollar un Plan preocupado por la mejora constante de la calidad de la enseñanza a través del



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

perfeccionamiento de los profesores, personal administrativo y equipo de Dirección.

Para orientar adecuadamente el camino de mejoramiento de la calidad tanto de la institución como de los resultados del aprendizaje, es necesario definir hacia dónde ir, cuál es el objetivo final.

Se necesita delinear la “imagen objetivo” (Frigerio y Poggi, 1995, pág. 162) que no incluirá las recetas exactas de lo que hay que hacer sino que mostrará cuál es el sentido general que debe seguirse y dará “un criterio compartido de evaluación de la realidad a través del cual será posible reconocer si se está o no en el camino” (ob.cit.).

Es en el centro educativo que se hace presente el eje pedagógico: cómo se define el sujeto de la enseñanza, cómo se define el proceso de aprendizaje, cómo se organiza la tarea de enseñar. La institución, en armonía con todos los actores vinculados a ella, deberá reconocer si se sigue enseñando con el respaldo de una idea conductista del proceso de aprendizaje o se abren caminos para facilitar la construcción del objeto de conocimiento desde una postura activa del sujeto que aprende.

La vinculación necesaria del centro educativo con la sociedad es otro aspecto a tener en cuenta. La escuela es una institución que prepara a los jóvenes para el desarrollo de actividades de la sociedad adulta y por tanto, debe mantener estrechas relaciones entre las actividades escolares y las demandas externas sociales, siendo especialmente significativas las del mundo del trabajo. Esta es una relación fundamental que la Enseñanza Técnica no debe obviar.

Materiales curriculares (cuarto ámbito de diseño).

Se refiere a prever el amoblamiento, maquinaria, herramientas tecnológicas, propuesta editorial que el Plan demande para su concreción.

REGLAMENTO DE PASAJE DE GRADO

Se presentará en documento aparte acompañando el Plan, de manera que tanto docentes, como centro educativo, estudiantes y población en general, conozcan el modo en el que obtendrán el pasaje de un curso a otro, de un nivel a otro.

ANEXO 2

CARÁTULA PARA PLAN DE ESTUDIO DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES ESQUEMA DE DISEÑO CURRICULAR

Identificación	Código SIPE	DESCRIPCIÓN		
Tipo de Curso				
Orientación				
Sector				
Modalidad				
Perfil de Ingreso				
Duración	Horas totales:	Horas semanales:	Semanas	
Perfil de Egreso				
Créditos Educativos y Certificación	-----	-----		
	Título			
Fecha de presentación:	Exp. N°	Res. N°	Acta N°	Fecha



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

38

ANEXO 3
CARATULAS DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA
ESQUEMA DE DISEÑO CURRICULAR

		PROGRAMA			
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
TIPO DE CURSO					
PLAN					
SECTOR DE ESTUDIO					
ORIENTACIÓN					
MODALIDAD					
AÑO					
TRAYECTO					
SEMESTRE					
MÓDULO					
ÁREA DE ASIGNATURA					
ASIGNATURA					
ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR					
MODALIDAD DE APROBACIÓN					
DURACIÓN DEL CURSO		Horas totales: horas	Horas semanales: hrs		Cantidad de semanas: semanas
Fecha de Presentación:	Nº Resolución del CETP	Exp. Nº	Res. Nº	Acta Nº	Fecha

ANEXO 4

COMISIONES DE SEGUIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR

Desde el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular se visualiza la necesidad de implementar en algunas experiencias puntuales a comisiones de seguimiento que permitieran acompañar las propuestas que innovan desde lo pedagógico didáctico en algún aspecto. Ya sea bien porque implican más de una institución para su implementación, porque propone horas integradas, porque propone nuevos modos de trabajo docente o nuevas metodologías didáctico – pedagógicas (áulica, fuera del aula, en los modos de evaluación, etc.).

Así algunas propuestas como el FPB, Redescubrir, Propuesta de Finalización de Bachillerato (FINEST UY) y CEC, fueron las primeras experiencias relativas a instalar comisiones de seguimiento.

En estas experiencias hemos descubierto que estos vínculos entre las comisiones que formulan las propuestas educativas con los equipos que las implementan potencian y mejoran las prácticas educativas.

1. FUNCIÓN

Las comisiones de seguimiento pretenden acompañar las innovaciones educativas, es decir todas aquellas propuestas nuevas o reformuladas que suponen variaciones en las formas y formatos escolares. Por acompañar entendemos: apoyar el trabajo con los equipos educativos del territorio, levantar necesidades y demandas que surjan en el desarrollo, analizar la recepción y la apropiación de la propuesta por parte de los estudiantes, entre otras. Por tanto dichas comisiones deberán establecer un espacio de trabajo coordinado con los territorios correspondientes.

2. METODOLOGÍA

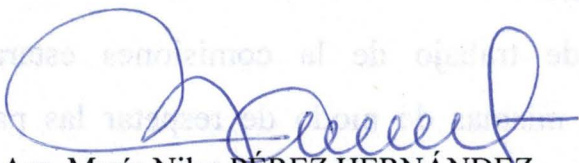
La metodología de trabajo de las comisiones estarán acordadas por los integrantes de las mismas de modo de respetar las particularidades de cada propuesta. La integración de dichas comisiones deberá contar con representantes de Planeamiento Educativos, los referentes técnicos correspondientes, los referentes territoriales o de gestión que corresponda, directores o representantes de la escuela, la ATD y quién se entienda pertinente.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO

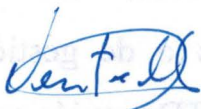
- Acompañar el proceso y desarrollo de los cursos de innovación educativa, tendiendo puentes entre la formulación de las propuestas, su implementación y reajustes.
- Potenciar el trabajo integral de las propuestas, generando vínculos entre los equipos educativos entre sí, con las diferentes escuelas con la misma propuesta para intercambiar experiencias.
- Contribuir a repensar estrategias y apoyar la implementación.
- Poder sistematizar la experiencia y recabar opiniones de los diferentes agentes (estudiantes, familia, comunidad, inspectores, directores, docentes, etc.).
- Monitorear el sostenimiento e interés por parte de los estudiantes en la propuesta.
- Generar aportes conceptuales o sugerir posibles formaciones vinculadas a la propuesta.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular), a los Programas Educativos y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica. Cumplido, siga a la Dirección de

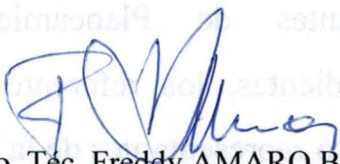
Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

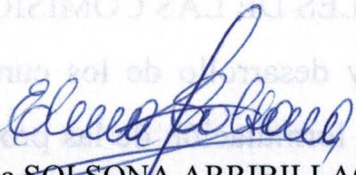
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

